

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2022/896 *Aprobación definitiva de la suspensión de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.*

Edicto

Don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamación contra el acuerdo del Pleno Municipal de aprobación inicial de la suspensión de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de la Vía Pública con mesas y sillas, el acuerdo provisional, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 23 de 03/03/2022, ha de entenderse definitivamente aprobado, por así haberse establecido en el texto del mismo, reseñándose seguidamente su transcripción literal, advirtiendo que contra el citado acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP.

PRIMERO. Aprobar la suspensión de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, durante el ejercicio 2022, en los términos en que figura en el expediente y con la redacción que a continuación se recoge:

Disposición Transitoria

La presente Ordenanza no será de aplicación al hecho imponible que se produzca durante el ejercicio 2022, entrando automáticamente de nuevo en vigor el día 1 de enero de 2023.

SEGUNDO. Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la suspensión de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Reina, 7 de marzo de 2022.- El Alcalde, BLAS ALVES MORIANO.